



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0005450-MB-2018 y
Cuerpo 1 // **5037-HCD-2019** – DESPACHO N° 07 -
COMISION DE: **PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y**
HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° 4011-0005450-MB-2018 y Cuerpo 1 // **5037-HCD-2019**;
Ref. a: Licitación Pública N° 42/2018 para el objeto: "Bacheo de Pavimento de
Hormigón Carpeta Asfáltica y Reacondicionamiento de Badenes (Según Memoria
Descriptiva); y

CONSIDERANDO

Que a través del Expediente N° 4011-5450-MB-2018 Original , y Cuerpo 1,
se realizó el llamado a Licitación Pública N° 42/2018 para el día 18 de Enero de
2019 mediante Resolución N° 290/2018 de fecha 18 de Diciembre de 2018 con
Presupuesto Oficial de \$ 32.726.290,00 (PESOS TREINTA Y DOS MILLONES
SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA);

Que mediante Decreto N° 195/2019 se adjudicó la mencionada licitación a
la Empresa "Constructora Calchaquí S.A.", por un monto de \$ 32.450.500,00
(PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL
QUINIENTOS), dado el objeto y finalidad de la presente licitación siendo necesaria
su adquisición con carácter urgente;

Que resulta necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante a
los efectos de convalidar todo lo actuado en las presentes actuaciones.-

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON
FUERZA DE:**

O R D E N A N Z A N° 5703

ARTÍCULO 1°: CONVALIDASE la adjudicación al proveedor: "CONSTRUCTORA
..... CALCHAQUÍ S.A.", efectuada mediante Decreto N° 195 del 1° de
Febrero de 2019 por la suma de \$ 32.450.500,00 (PESOS TREINTA Y DOS
MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS).-

ARTICULO 2°: CONVALIDASE lo actuado hasta la fecha en el Expediente N° 4011-
..... 5450-MB-2018 y Cuerpo 1//**5036-HCD-2019**, y en todo lo relativo a
la Licitación Pública 42/2018.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y
..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 3 de Abril de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. JUAN JOSE MUSSI**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
03/04/2019